



**RESOLUCION - CS - N° 257 - 93**

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

1 NOV 1993

Expte. N° 8.273/93 - Ref. 1/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, para la asignatura "Química Inorgánica I"; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 198/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 21 de Octubre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura QUIMICA INORGANICA I, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Lic. Roque RIGGIO
- Dra. Juana María Beatriz ALBARRACIN de MORAN
- Dra. Alicia Haydee JUBERT de CASTRO

SUPLENTES:

- Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO
- Lic. María Sara RODRIGUEZ REY de SASTRE
- Dr. Erwin Carlos BAUMGARTNER
- Dr. José Antonio OLABE IPARRAGUIRRE
- Ing. Héctor Eduardo MARTINEZ
- Lic. Ana Cristina MOLINA
- Dr. Miguel Angel MARTINEZ
- Dr. Pedro José AYMUNINO



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



.../// - 2 -

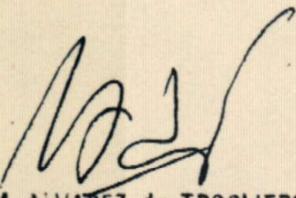
Expte. Nº 8.273/93 - Ref. 1/93

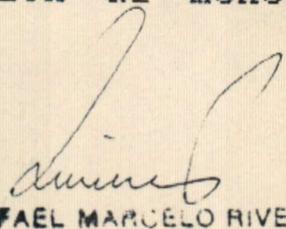
- Dr. Pedro Wenceslao LOBO
- Dr. Miguel Angel BLESA
- Dr. Jorge Osvaldo MILONE

ARTICULO 22.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen, para su toma de razón y comuniqué esta resolución al mencionado Jurado.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 257 - 93